

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA” o la “Entidad”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta comunicado que se va a publicar hoy en la página web de la entidad (www.bbva.com) en relación con la Junta General de Accionistas de BBVA convocada para el 13 de marzo de 2020 en primera convocatoria.

Madrid, 10 de marzo de 2020

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS DE BBVA SOBRE LA JUNTA GENERAL 2020

El próximo día 13 de marzo, está previsto que BBVA celebre su Junta General de Accionistas 2020, en primera convocatoria, en el Palacio Euskalduna de Bilbao.

BBVA desea y promueve la participación de sus accionistas en este acto tan relevante para la entidad. Para ello, ha puesto a disposición de sus accionistas los medios para el ejercicio de sus derechos a distancia que se describen en la [sección dedicada a la Junta General de Accionistas](#) en la página web de la entidad (www.bbva.com).

A la vista de la situación que se está produciendo como consecuencia del coronavirus (COVID-19), queremos informarles de que, de acuerdo con los protocolos de actuación previstos por las autoridades de salud pública, es intención de la entidad celebrar su Junta General en los términos previstos en la convocatoria, cumpliendo con las medidas que se adopten por las autoridades competentes.

No obstante lo anterior, **a todos aquellos accionistas que prefieran no acudir personalmente a la Junta y quieran participar en ella les animamos a que ejerzan su voto o delegación a distancia.**

En este sentido subrayamos que serán computados en el quórum y en las respectivas votaciones los votos y representaciones a distancia recibidos antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración de la reunión, esto es, el día 12 de marzo a las 12 horas.

Además, dadas las circunstancias concurrentes, y considerando que a esta fecha ha transcurrido ya el plazo para formular preguntas por escrito con anterioridad a la reunión, con carácter excepcional y para favorecer su ejercicio, se ha decidido extender los plazos para el ejercicio del derecho de información previo a la celebración de la Junta, en el siguiente sentido:

Ampliación del plazo para ejercer el derecho de información a través de www.bbva.com

Se reabre el plazo para ejercer el derecho de información por escrito, a través de www.bbva.com, hasta las 12:00 horas del próximo día 13 de marzo, es decir, hasta la hora prevista para el inicio de la reunión.

El accionista que desee ejercitar este derecho de información, podrá hacerlo a través del formulario puesto a su disposición a estos efectos en el apartado 'Derecho de Información' en el espacio 'Junta General 2020' de la página web corporativa de la sociedad (www.bbva.com), siguiendo las instrucciones que allí figuran.

Las solicitudes de información serán respondidas durante la celebración de la reunión o en el plazo de los siete días siguientes.

Asimismo, se informa que aquellos accionistas que ejerciten el referido derecho de información y deseen que su intervención conste en el acta de la reunión, deberán hacerlo constar expresamente en la comunicación remitida a la sociedad que, a estos últimos efectos, deberá tener una extensión máxima de 7.500 caracteres.

Por último, les indicamos que podrán seguir la Junta General de Accionistas por 'streaming' a través de www.bbva.com.